

## **BASES II CONCURSO NAVIDEÑO PARA DECORAR BALCONES Y VENTANAS DE PUERTO LUMBRERAS 2021**

La concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras organiza el II Concurso Navideño para decoración de balcones y ventanas con motivos navideños al fin de contribuir al ambiente festivo en las calles de Puerto Lumbreras, así como promover la creatividad de sus vecinos.

### **Primero.**

Podrán participar en este concurso todos los vecinos propietarios o inquilinos de viviendas en el municipio de Puerto Lumbreras con balcones o ventanas a la vía pública que lo deseen. Sólo se admitirá una participación por vivienda. Se excluyen edificios públicos, sedes de empresas, sedes de asociaciones, de entidades financieras y escaparates de comercios.

Los participantes permitirán la realización de fotografías por terceros siempre que sea desde el exterior.

### **Segundo.**

Toda persona que quiera participar en el concurso deberá inscribirse antes del 18 de diciembre, enviando el anexo 1 adjunto al correo electrónico

[concejaliadecultura@puertolumbreras.es](mailto:concejaliadecultura@puertolumbreras.es)

### **Tercero.**

El motivo y la temática de la decoración del balcón o ventana, será única y exclusivamente la Navidad, únicamente se valorarán aquellos elementos visibles desde la vía pública que contribuyan a embellecer el entorno.

### **Cuarto.**

La decoración de los balcones o ventanas no tiene que causar ningún peligro, ni perjuicio para las personas y los bienes. Los elementos empleados para la decoración deberán estar bien anclados a la estructura del balcón o ventana, sin

que se ponga en riesgo la seguridad de los ciudadanos o de los vehículos. El participante será la persona responsable por la caída de algún elemento a la vía pública si causase algún daño.

**Quinto.**

Las decoraciones deberán estar visibles desde la calle, e instaladas desde el día 14 de diciembre de 2020 hasta el 6 de enero de 2021 ambos inclusive.

**Sexto.**

El jurado estará compuesto por miembros de Asociaciones Culturales, el Concejal de Cultura y la Concejal de Turismo.

**Séptimo.**

El jurado pasará a visitar las decoraciones desde el día 11 de diciembre de 2020 tendrá en cuenta, originalidad, diseño e iluminación. puntuándose de 0 a 5 por cada criterio.

**Octavo.**

El jurado decidirá el día 23 de diciembre de 2020 quienes son los ganadores, que deberán asistir obligatoriamente a la entrega de premios

**Noveno.**

La entrega de premios se determinará lugar y hora una vez haya deliberado el jurado.

**Décimo.**

Se otorgarán los siguientes premios:

1º. CESTA DE NAVIDAD VALORADA EN 250€ Y 5 PASES PARA EL CENTRO DEPORTIVO (de 3 accesos)

2º. CESTA DE NAVIDAD VALORADA EN 150 € Y 5 PASES PARA EL CENTRO DEPORTIVO (de 3 accesos)

3º. CESTA DE NAVIDAD VALORADA EN 100€ Y 5 PASES PARA EL CENTRO

DEPORTIVO (de 3 accesos)

**Undécimo.**

La participación supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases.

Los ganadores del concurso ceden los derechos de imagen al organizador, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

**ANEXO 1**

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO NAVIDEÑO "DECORAR BALCONES Y VENTANAS 2021"	
NOMBRE	
APELLIDOS	
DNI	
DOMICILIO	
POBLACIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL BALCON	